Precio de la suscricion en Madrid: cada mes 16 rs. Se suscribe librerías de Sanchea , Gutierrez y la viuda de Cruz.

Precio de la suscricion en las provincias, franco de porte : cada mes 34 rs. Las castas, reclamaciones ó artículos, no se recibirán si no visuen francos de



Se admiten auscriciones en las provincias en las librer fas sig lona, en casa de Piferrer; Bilbao, Jauregui; Burgos, Villamera; Cádis, Hortal y Compañía; Ciudad Real, en la imprenta del Boletin oficial; Coruña, Calvete; Lugo, Pujol; Pumplema, Longia; Santander, Rie lamanca, Reyes; Sevilla, Hidalgo y compañía; Santi-go, en de de Campanel; Valencia, Mallen y Verurd; Valladolid, Rodrig ragona, don Angel Polo.

# TIEMPO EL

# Periódico de la tarde.



OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE HOY, HECHAS EN EL REAL CONSERVATORIO DE ARTES.				AFECCIONES ASTRONÓMICAS. DE HOY.
Épocas.	Termómetro.	Barómetro.	Atmósfera.	El 21 de la luna.
Á las 7 de la mañana. A las 2 de la tarde	0, 0. s. o. 8, o s. o.	3o. p. 8, 6 l. 3o. p. 8, 6 l.	Raso. Nubecillas.	Sale el sol á las 7 y 21 m. y se pone á las 4 y 39.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

#### PRUSIA.

Bentin 5 de diciembre. - Ayer han llegado por estraordinario cartas de San Petersburgo, en que se dice que seguian con actividad las negociaciones en el ministerio de negocios estrangeros con el embajador estraordinario de la Puerta Otomana, y que habian salido muchos correos para los puertos del mar Negro con la órden de armar buques de guerra y de transporte. A la salida del correo se disponian á partir para Alemania dos militares de graduacion, de los cuales se dice que uno va revestido con el carácter de embajador.

Segun cartas particulares de Viena ciertas ocurrencias en las fronteras del sudeste del imperio llamaban particularmente la atencion del príncipe de Meternich, y tal vez podrá retardarse un poco la reunion del congreso. (Corresponsal de Amburgo.)

#### BAVIERA.

Augsburgo 12 de diciembre. — La Gaceta universal publica

hoy la carta siguiente.

"Londres 2 de diciembre.-El Rey acaba de mandar al Almirantazgo que haga salir ocho navíos de alto bordo para el Mediterráneo, los cuales reforzarán la escuadra del Almirante Malcolm. Es probable que la repulsa de tomar en consideracion las observaciones que ha hecho nuestro gabinete en San Petersburgo haya dado márgen á esta medida, con lo cual se han alarmado nuestras negociaciones. No será estraño que el Almirante Malcolm haya recibido órden de bloquear los Dardanelos si la Puerta no admite las observaciones de la Francia y la Inglaterra, cuyo objeto es hacer que desaparezcan del tratado concluido en el mes de junio con la Rusia los artículos que mas atacan á los intereses de estas dos potencias. Si esto se verifica estallará de nuevo la guerra, porque la Rusia no abandonará á la Puerta Otomana. La Francia y la Inglaterra obran roso en Cognac: A una jóven que habia caido en un letargo la

de acuerdo en este negocio; pero tambien es cierto que la Rusia ha conseguido de otras potencias la aprobacion del tratado. Así que, podria resultar una escision entre las grandes potencias si se bloqueasen los Dardanelos, y se quisiese decidir el asunto con la punta de la espada. El gubierno frances que habia hecho retirar la mayor parte de su escuadra del Mediterráneo, dará al presente contraórden."

Segun otra carta de Londres que publica la gaceta de Augsburgo, la Inglaterra y la Francia se ocupan en la actualidad mas de la Turquía que de la España. En ella se dice que el Austria está de acuerdo con la Rusia en cuanto á asegurar la conservacion del Imperio Otomano, ó á lo menos de la parte europea, y que la Inglaterra no se opondrá á ello.

#### INGLATERRA. -

LONDRES 14 de diciembre. —Se acaban de dar órdenes al puerto de Plimouth para disponer los dos navíos de 74 el Cornwallis y el Minden, lo mismo que el Porttand de 52 cañones. Tambien se ha dado órden para preparar dos ó tres navíos de línea en Portsmouth é igual número en Chatam. (Courrier.)

- Idem. Reina hace algunos dias una actividad estraordinaria en el Almirantazgo, y segun las noticias que tenemos nos parece que está ocupado en completar un armamento muy considerable. Un navío de línea que se prepara en el puerto de Porsmouth parece debe hacer parte de la nueva escuadra, á la que debe agregarse un número proporcionado de fragatas y otros buques menores. Sabemos que se acaban de nombrar diez cirujanos para otros tantos bergantines, en las cuales no habia mas que pasantes por una órden muy reciente. Se cree que la escuadra está destinada al mar Negro, donde prepara la Rusia en la actualidad considerables armamentos, (True-Sun.)

#### FRANCIA.

Paris 17 de diciembre, - Acaba de suceder un caso horro-

enterraron teniéndola por muerta. Apenas se habian concluido los funerales, se oyeron lamentables gritos: se procedió inmediatamente á la esclamacion con todas las precauciones convenientes, y los médicos la hicieron desde luego una sangría; pero á pesar de todos sus cuidados murió nueve horas despues de haberla llevado á su casa. (Diario del Comercio.)

Idem, 18. — Las cartas de Esmirna de 16 de noviembre hablan todavía del proyecto de matrimonio del Príncipe Oton con una de las hijas de Luis Felipe. Se dice que el ministro Tricoupis, que salió para Francia á bordo de la corbeta Emulacion, va encargado de una comision sobre este punto (Idem).

## ESPAÑA.

wwww

BARCELONA 25 de diciembre. — Capitanía general del principado de Cataluña. — La lealtad y patriotismo de los habitantes de esta capital y demas pueblos del principado, nunca desmentidos en las ocasiones críticas, y cuando se ha reclamado la cooperación de sus esfuerzos, han correspondido tan dignamente al llamamiento que les hice en 16 de noviembre para la formación del batallon de Tiradores de la Reina Doña Isabel II, que en muy pocos días se presentaron con precipitación mas de 500 hombres á alistarse voluntariamente en sus banderas.

No les contuvo el corto haber que se les prometió, ni las nuevas fatigas á que habian de sujetarse en el activo servicio para que se les destinaba; su celo arrostró por todo, y fueron muchos los que por carecer de algunas de las circunstancias que se han aprobado por la admision se retiraron penetrados de dolor por no poder concurrir con sus compatricios á contribuir activamente al sostenimiento de la causa mas justa y mas sagrada.

Descando darles una prueba de mi reconocimiento por su heroica decision preparándoles con mas amplitud y ventajas el camino por donde marcha su valor á renovar las glorias tantas veces adquiridas por Cataluña en diferentes épocas memorables, especialmente en la de la guerra que aseguró nuestra independencia; y considerando ademas la necesidad de dar mayor estension á esta fuerza armada para defender á toda costa el trono legítimo de nuestra inocente Reina Isabel II, en momentos que pequeñas gavillas de rebeldes se han aventurado en lo interior de esta provincia á trastornar su tranquilidad y fomentar la anarquía, he creido muy conveniente al mejor servicio de S. M. ampliar el alistamiento para voluntarios Tiradores en la forma siguiente:

1.º Á todo el que se aliste teniendo las circunstancias que previene la instruccion se le satisfará diariamente una peseta y el pan.

2.º Se admitirán con preferencia los solteros, y despues de estos los casados que no tengan hijos.

Catalanes: Si dudase un momento de vuestra concurrencia conmigo para sostener los derechos de nuestra Reina y Soberana como hemos jurado, seria agraviaros. Sé que nadie os aventaja en
decision, y por lo mismo me prometo que á vuestro frente no
habrá obstáculo invencible, ni nada que se oponga para restablecer el sosiego público, hacer que las leyes sean respetadas, y que
el trono de Isabel venga á ser el verdadero Irís de paz, que nos
restituye la concordia y nos asegura un porvenir feliz sin los sobresaltos en que tantos años ha nos vemos envueltos. = Barcelona 23 de diciembre de 1823. = Manuel Llauder.

- Es fuerza confesar que los enemigos deltrono legítimo han la desplegado en esta provincia desesperados esfuerzos para suble- varla. Por fortuna la autoridad que manda en ella ha opuesto á

tales embates una prevision y energía capaces de sufocar semejantes maquinaciones. Asi es que no solo ha vigilado y vigila todos sus movimientos y tramas, sino que pudo prestar oportunos socorros á los limítrofes reinos de Aragon y Valencia.

Sin embargo de esto, la hidra revolucionaria ha levantando en uno ú otro punto la cabeza. Ya dimos cuenta en el número anterior de la insignificante partida que andaba errante de noche, ó de la que aparecia como cobarde gavilla de bandoleros sin hallar séquito en los naturales del Principado ni descanso en parte alguna.

Una de ellas acaudillada por un eclesiástico de Llanera y un fraile de Solsona, se ha visto obligada á escaparse hácia la línea fronteriza, en términos de que ya habrá desaparecide entre las nieves del Pirineo. La otra, capitaneada por D. Benito Plando-lit, alias Targarona, quiso buscar un refugio en las asperezas de Coll-Sacabra, pero acometida con singular decision y entusiasmo por las tropas, por los voluntarios de ISABEL y por el mismo paisanage catalán, no puede escaparse de sus manos, aun cuando haya apelado al recurso de andar desleida y dispersa.

Verdad es que una y otra han constado de poquísima gente, que no hallaron personas á quienes comprometer y alistar, pero su amago siempre podia turbar la tranquilidad del pais y acaso dar cuerpo á la desunion y á la rebeldía. Las eficaces medidas adoptadas de antemano para hacer rostro á semejantes desórdenes, unidas á una actividad sobremanera digna de imitacion y elogio, han hecho que su aparicion solo sirva para demostrar su impotencia y su descrédito.

Celebráronse ayer con toda solemnidad y pompa en la santa iglesia de esta capital las honras del Sr. D. Fernando VII (Q. E. E. G.). Asistieron á ellas todas las autoridades y corporaciones, los gefes y oficiales de la guarnicion, los empleados civiles y militares y varias personas convidadas pertenecientes á las clases mas distinguidas. Cantóse la célebre misa de Onell, y pronunció la oracion de honras el Sr. Canónigo Beltran. El templo estaba enlutado, y elevábase bajo fúnebre pabellon un magnifico túmulo en cuyo basamento se leian varias inscripciones alegóricas. (Vapor.)

CORUNA 24 de diciembre. — Juzgado de Otero de Rey. = No debiendo mostrarse apática la justicia de Otero de Rey, provincia de Lugo, en el cumplimiento de sus deberes, dispuso que en el dia 10 del corriente fuese proclamada la Reina nuestra Señora Doña Isabel II con el júbilo que corresponde, y se publicase el bando del Escmo. Sr. Capitan general de esta provincia, comunicado desde las fronteras de Portugal; convocando al efecto todo el pueblo, cuyos domiciliarios han concurrido á porha á las ocho de su mañana, hora en que principió la funcion con músicas y bailes pátrios de personas de ambos sexos, todo con el mayor órden y repetidos vivas á Isabel II y su augusta madre María Cristina, demostrando en sus semblantes los vivos deseos de obedecerla como Reiña y Señora: á las tres de la tarde se ha leido el bando por el Secretario de número con mi asistencia y la del Procurador general, y á su conclusion tambien ha leido la alocucion que adjunta incluyo, dando fin á esta gloriosa funcion con un refresco general que dió la justicia á todos sus domiciliarios, en el que redoblaron los vivas á la Reina nuestra Señora, su augusta MADRE y Escmos. Sres. Generales de esta provincia,

Ruego á vd., Sr. Redactor, se sirva insertarlo en el Boletin oficial para satisfaccion de estos domiciliarios, de los fieles vasallos de S. M., terror y espanto de los hijos espurios de la patria

Dios guarde a vd. muchos años. Otero de Rey 11 de diciem-

bre de 1833. = Vicente Pimentel y Espinosa. = Don Benito Perez y Mon, secretario. = Sr. Redactor del Boletin Oficial de Galicia.

\_ Domiciliarios de Otero de Rey. = El Dios de clemencia, la naturaleza y la ley han colocado el cetro que tenemos jurado en las inocentes manos de Isabet. II. Esta brillante antorcha bajo la direccion de su augusta Madre la Reina Gobernadora, está iluminando toda España desde la fatal muerte de nuestro suspirado Fernando (Q. D. D. G.), sin mas necesidad para esto de otras observaciones que recorrer el Boletin oficial y observar sus sabios decretos, en los que únicamente se cifra la felicidad y bien de sus vasallos. Seriamos pues perjuros é ingratos, y mancillariamos las leyes de la obediencia y homenage, si á costa de nuestras mismas vidas no tratásemos de sostener en su solio al Angel tutelar de España Isabel, cuyo nombre me sea permitido darle por escelencia. Estos son los sentimientos de la autoridad inmediata que os gobierna, á los que tiene relevantes pruebas se unen los vuestros; y si por desgracia alguno se estraviase de esta senda, sufrirá las penas del bando que acaba de publicaros: viva ISABEL II: viva CRISTINA. Otero de Rey diciembre 10 de 1833. = Vicente Pimentel y Espinosa. = Bernardo Morandeira. = Por mandado de dichos señores. = D. Benito Perez y Mon, secretario. (B. O.)

### MADRID.

Enero 1.º

Partes recibidos en el Ministerio de la Guerra.

El General en gefe del ejército de operaciones del Norte de Espapaña avisa desde Durango con fecha de 24 del actual, y refiriéndose à un parte que le remitio el conde Armildez de Toledo, que à las dos de la tarde del 21 llegó à Garnica la columna al mando del baron del Solar de Espinosa, en cuyo punto se hallaban situados los enemigos, capitaneados por Zabala, en número de 29 hombres, habiendo tomado posicion y ocupado el fuerte de la Antigua, y ademas un sin número de casas aspilleradas. La compañía de granaderos del regimiento provincial de Chinchilla, que el baron mando adelantarse, rompió el fuego, sufriendo descargas cerradas de las casas fuertes, y destacó á sostenerla á los tenientes D. Joaquin de Alba y D. Antonio Alvarez que mandaban la vanguardia. Incorporada la columna de marcha, previno dicho gefe al capitan de la Guardia Real de infanteria D. Juan Villalonga y al capitan D. Vicente Lopez, de la compañía de cazadores de Chinchilla, tomasen la derecha del pueblo, haciendo frente à una estensa linea de tiradores que se prolongaba por aquel flanco, interin el baron con la caballería y una compañía de su regimiento penetraba por el pueblo. Luego que el enemigo observó estos movimientos, cargó con todas sus fuerzas, y se empeño una accion tan sangrienta como patentiza el resultado. Habiendo verificado aquel gefe su movimiento sobre el pueblo, cargándole con la caballería y á la oayoneta con un arrojo digno de su nombre, fue preciso al capitan Villalonga apoderarse del fuerte de la Antigua, lo que consiguió á viva fuerza, ganando casa por casa con pérdida de 44 heridos, de los cuales 34 son de Chinchilla y 10 de la Guardia Real de la clase de sargentos, cabos y soldados, los mas de consideración por el horroroso fuego á quema ropa que hacia el enemigo desde sus casas aspilleradas. Han sido tambien heridos en la toma de este fuerte los tenientes D. Joaquin Creus y D. Juan Sandoval; el de igual clase ilimitado y graduado de capitan D. Domingo Caroaga y los altéreces del mismo cuerpo de Chinchilla D. Fulgencio Serra y D. José Cutoti, el último contuso de bala; y estrajudicialmente se sabe que el teniente de cazadores à caballo D. Peregrino Jacome ha sido herido con dos balazos y hecho prisionero, habiendo sufrido igual suerte el alférez de Chinchilla D. José Joaquin de la Torre.

El enemigo ha tenido mas de 40 muertos, entre ellos varios oficiales, un capitan, y conocido con el nombre de Cedacero, vecino de Bilbao, siendo dificil enumerar los heridos, porque la oscuridad de la noche diá lugar á que fuesen retirados, quedando en puestro poder

el capitan D. Manuel Ajabita y 11 individuos de tropa, de los cuales tres heridos.

Ademas de los heridos merecen particular mencion el capitan de Chinchilla D. Vicente Lopez y el teniente D. Jacobo María de Espinosa, contuso de bala; el ayudante D. Dionisio de Arce, graduado de capitan; el subteniente ilimitado D. Rufino Apiña, el teniente del 4.º regimiento de granaderos de la Guardia D. Joaquin de Alba y los altéreces del propio cuerpo D. Antonio Camps y D. José Allendesalazar; y son tambien dignos de memoria los patriotas D. Nicolas de Arribanzaga, Juan de Andraca y Miguel de Licea.

Concluye el general en gefe asegurando que asi los oficiales como la tropa y su gere se han cubierto de gloria, habiéndose este conducido con valor estrordinario, perdiendo en la accion dos caballos; y espera estar mas instruido de aquella ocurrencia y del mérito que cada individuo haya contraido, para las recomendaciones á que se hayan hecho acreedores en una jornada que ha sido de las mas gloriosas que pueden ocurrir para las armas de S. M. la Reina nuestra Señora, en la cual las tropas que se hallaron en ella dieron una prueba nada equívoca de lo mucho que se puede esperar de ellas, al mismo tiempo que hicieron ver á los enemigos cuánto deben temerlas.

El comandante militar de Vitoria con fecha de 27 de este mes da parte de que el general en gefe del ejército de operaciones le avisa con aquella fecha del mismo Durango, que acosadas y perseguidas las facciones que mandaban Zavala y D. Simon de la Torre, y arrojadas con la aproximacion de nuestris tropas de los puntos de Navarriz, Marquina, Ulestia, Lequeitio y demas, han sufrido una gran pérdida con la dispersion de mas de una mitad de su gente, consiguiendo escaparse los cabecillas con la restante que tomó el camino del Orrio, sin duda para guarecerse en las fronteras de Navarra, no obstante la persecucion que se les hace de cerca por una columna de tropas á la ligera, que al efecto ha destacado dicho general en gefe á las ôrdenes del coronel D. Bartolomé Amor.

El capitan general de Aragon con fecha de 27 del corriente dice que el 25 se hallaba el coronel Orá con su columna en Olite, y el general Lorenzo en Tafalla, debiendo obrar de acuerdo sobre los facciosos de Navarra que estaban en Barbarin, Luquin y pueblos inmediatos.

El alcalde mayor de los montes de Toledo, residente en la villa de Navahermosa, dió parte al ministerio del Fomento general del reino de haber aparecido en ellos una partida de rebeldes, y de que sin perdida de tiempo habia salido en su persecucion con varios paisanos armados. Con fecha del 27 avisa el resultado del primer encuentro, que ha tenido lugar con la gavilla, en los términos siguientes:

"Escmo. Sr.: Segun tuve el honor de manifestar à V. E. en papel escrito à la media noche del 24 último, emprendi mi marcha para S. Pablo, y reuniendo 12 escopeteros mas penetté hasta la casa del Abellanaf, punto intermedio del Molinillo a la Retuerta; mas hallandome al comandante de armas de Mora con 30 hombres montados y 23 infantes de la Princesa y provincial de Toro, regresamos todos al mencionado S. Pablo á tiempo de arribar el brigadier Don Gaspar de Goicoechea, dignisimo comandante general de esta provincia. á quien sigo como juez que soy de este territorio; y hoy hemos tenido el gusto de hallar a los rebeldes en número de 35 a caballo, pues aunque favorecidos por el terreno, han perdido 13 hombres entres muertos, heridos y prisioneros; siendo de tanta mas satisfaccion este suceso, cuanto se ha obtenido sin obrar mas que unos 25 hombres por nuestra parte de ambas armas; y tambien porque se han cogido 3 caballos, muerto uno, tomado varias armas, y debido el resto su salvacion à unas escabrosidades que no permitieron mas que el primero y repentido choque; pues aunque sostenido por mas de una hora el fuego, el cubierto que á aquellos daban sus madrigueras bien condcidas, no permitieron otra cosa que al fin entregarse à una fuga de nuestra vista.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., como también que desde el sitio del Bonal, que ha sido el del encuentro, hemos regresado aqui para nueva empresa, sabido que sea el paradero de los reveldes; y todo por si también estima oportuno elevarlo al conocimiento de S. M. la Retna Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Horcajo de los montes de Toledo y diciembre 27 de 1833 á las ocho de la noche. — Escmo. Sr. — José García Suelto. — Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Fomento.

Continúa la instruccion para los subdelegados de Fomento.

CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO.

Bibliotecas publicas , museos &c.

la noche dió lugar à que fuesen retirados, quedando en puestro poder no solution de la

administracion interior, pareció natural y era conveniente que los establecimientos destinados á los progresos de las ciencias y de las artes, dependiesen de aquel ministerio que habia concebido la idea de su ereccion, ó por cuya mano se habia obtenido la aprobacion del Monarca; pues se suponia con razon que otro gefe no penetrado de las ventajas del nuevo establecimiento, no le daria quiza toda la proteccion que en su infancia reclamaba Hoy que una Soberana benéfica ha determinado darla completa y uniforme á todos aquellos en cuyo fomento está interesada la prosperidad de sus vasallos, las bibliotecas, museos &c. corren á cargo de la administracion. Su intervencion en estos negociados no se limitará sin embargo á que se mantengan ó conserven los establecimientos que existan de esta clase, sino à mejorarlos y darles toda la estension de que sean susceptibles, en el interes de las ciencias y de las artes, à cuyos progresos deben contribuir. Facilitaranlos por su parte los gefes de las provincias, cuidando de plantear en ellas establecimientos análogos á los que de la misma especie existen en la capital del reino, prefiriendo por de pronto aquellos que sean mas conformes á las costumbres é inclinacion de los habitantes, y á las proporciones de cada territorio. Asi, por ejemplo, el subdelegado de Fomento de Cataluña se aplicará con preferencia á establecer en Barcelona un gabinete de máquinas; el de Granada otro en que se reunan muestras variadas de los cobres, hierros, plomos, mármoles y otros minerales y fósiles preciosos de que abunda su territorio: los que manden en las templadas costas de Andalucia, Murcia y Valencia, ensayarán jardines de aclimatacion, y los demas gefes respectivamente. No es menester para dispensar estos bienes, que se levanten edificios suntuosos, ni que se conciban los proyectos en una escala desproporcionada á los recursos de cada localidad. La biblioteca que por fallecimiento de un abogado célebre, de un eclesiástico sábio, de un médico laborioso, se malvende y se destruye, puede, adquirida á poca costa por la administracion, suministrar los primeros libros á una biblioteca pública, que con legados de hombres benéficos, con dones de los autores provinciales, y por otros medios igualmente fáciles, se haga en poco tiempo numerosa y escogida, y que desde luego proporcione á los particulares aplicados elementos de instruccion. Por el mismo estilo puede generalizar otros beneficios una autoridad encargada especialmente de velar sobre estos intereses

#### CAPÍTULO DÉCIMOCUARTO.

#### Teatros y espectáculos.

57. Los teatros exigen con urgencia un arreglo que los saque de la situacion deplorable en que se encuentran. Una comision especial ha sido encargada de este trabajo. Mientras estiende su informe, y S. M. dicta en su vista providencias capaces de regenerar el teatro destruido, los subdelegados de Fomento harán lo que puedan para mejorar el de sus provincias respectivas, á lo menos en lo relativo á las piezas que se representen, ya que sea imposible hacerlo en cuanto á la ejecucion; puesto que apenas hay entre sus actores uno ú otro que posea los elementos primeros de su arte. Tratar á estos con la consideracion que merezcan por su talento y conducta; animar á los literatos de su territorio á enriquecer la escena provincial con composiciones que la varien y amenicen, que estimulen la aplicacion y favorezcan la concurrencia; proscribir severamente esas farsas inmorales y absurdas, que rodeadas á veces del prestigio de un nombre céle bre, estravien la opinion literaria, al paso que ofenden el pudor y corrompen las costumbres; permitir con las convenientes precauciones academias provinciales de declamación, de música ó baile; estas y otras medidas de la misma especie pueden emplear para el fomento parcial de este ramo los gefes de la administración local, interin que la general las adopta mas eficaces y decisivas.

38. Las corridas de toros, los ejercicios de equitacion, los de volatinería, y demas comprendidos en la categoría general de espectáculos y diversiones públicas, deben escitar bajo varios aspectos la solicitud especial de la autoridad administrativa. Siendo el trabajo el caudal del pueblo, conspira contra este caudal el que disminuye el trabajo, y hace por tanto un daño público, á veces irreparable. Las diversiones de que va hecha mencion, no deben pues permitirse mas que en las ciudades considerables, ó en los dias festivos, donde es justo que halle descanso y piacer una vez por semana el que trabajó durante ella. De los espectáculos mencionados hay uno en que se arriesgan hombres, se destruyen animales útiles, se endurecen los corazones, y que los progresos de la razon pública desterrarán mas tarde ó mas temprano. La autoridad administrativa debe indirectamente acelerar este beneficio, rehusando á esta clase de espectáculos otra proteccion que una simple tolerancia, y aplicándola entera á aquellos en cuya

mejora se interese mas ó menos la civilización y la prosperidad. En los volatineros y titiriteros de varias especies que andan corriendo los pueblos, conviene no ver sino infelices que mendigan su pan haciendo habilidades, y la autoridad debe obrar con ellos en consecuencia de esta calificación. Socorrerlos una vez es un deber de humanidad; alejarlos en seguida es una ley de administración.

CAPÍTULO DÉCIMOQUINTO.

Socorros en casos de desgracias públicas.

59. Los incendios y las inundaciones son por dicha menos frecuentes en nuestro pais, que en otros muchos de Europa; pero en cambio la langosta devoró alguna vez en ricas cosechas la esperanza de una provincia, y al temolar de la tierra se hundieron en otras los edificios de pueblos enteros. Casi siempre la compasión pública acudió al punto al remedio del mal, y apenas quedó una lágrima que ella no enjugase; pero el socorro de las calamidades de esta especie no debe abandonarse à la eventualidad de las inspiraciones generosas, sino someterse à la accion constante, regular y uniforme de la administracion. Para ello importa reunir los elementos de calculo que deben ilustrarla y dirigirla: determinar de qué plaga es mas frecuentemente atormentada cada provincia; qué especie de producciones ataca; hasta qué punto se extienden comunmente sus daños; si existe algun medio de prevenirlos; cuales se emplearon hasta ahora para conjurarlos, y todo lo demas que pueda servir para que aun estas necesidades variables é inciertas se evalúen en cuanto quepa, y se destinen à ellas con anticipacion recursos proporcionados, o se adopten

medidas que eximan de la precision de empleados.

60. Entre estas medidas hay algunas que los subdelegados de Fomento pueden indicar o seguir à la administracion superior, con arreglo á lo que resulte de o servaciones hechas con esmero y con inteligencia. Provincia hay en el reino que maltrataron en nuestros dias fuertes terremotos, y que ningun sacudimiento ha esperimentado. cuando últimamente los habitantes de muchos pueblos de otra provincia vecina quedaron sepultados bajo sus escombros. A la administracion toca investigar si la apertura de pozos profundos á que obligó la esplotacion de minas, pudo preservar la primera de dichas provincias de los estragos que antes esperimentara; y comparando los hechos que sobre esto reuna, con otros análogos, hacer que se fijen las ideas sobre este punto, y acaso que se alejen esos accesos de convulsion, que esperimenta la tierra en algunas provincias, y de que á veces son víctimas los que ocupan su superficie. Observaciones sobre los accidentes atmosféricos que desenvuelven los huevos de la langosta, sobre los vientos que favorecen ó dañan á cierta clase de cosecha sobre los grados de temperatura necesarios á la germinación y fructificación de las que aqui o alli constituyen un ramo de riqueza especial, y cuya pérdida seria una calamidad verdadera; hé aqui investigaciones que muchas veces precaven desgracias públicas, que las atenúan cuando sobrevienen, y que inspirando á todos una confianza sin límites en la prevision paternal de la administracion, facilitan á esta los medios de curar los males que le fue imposible prevenir.

CAPÍTULO DÉCIMOSESTO.

Caza y pesca de rios y lagos.

61. Las leyes sobre esta materia van á ser revisadas. A su nueva redaccion presidirán princípios uniformes y sencillos, sancionados ya en todos los buenos códigos administrativos, y mas ó menos sacrificados hasta ahora entre nosotros á opiniones erróneas. Entre tanto los subdelegados procurarán, sin perjuicio de las leyes que hoy rigen sobre la materia, atenuar el rigor de algunas de sus disposiciones, y hacerlas lo menos incómodas que sea posible. (Se continuará.)

#### FUNCIONES DE HOY.

En el Príncipe: por la tarde, La Espiacion, drama en cuatro actos. Por la noche, Los Gelos infundados ó el Murido en la chimenea, baile y sainete. Entrada de anoche: 6.575 rs. 20 mrs.

En la Cruz: por la tarde, Un tercero en discordia, baile nacional y sainete. Por la noche, La Italiana en Argel. Entrada de anoche: 3.870 rs. 24 mrs.

En la calle de la Sarten: por la tarde, el Alba y el Sol, tonadilla, baile y sainete. Por la noche, el Café, tonadilla, baile y sainete.

Precios de los granos en el mercado de ayer 31 de diciembre.

Trigo, de 40 á 48½ rs. fanega. Cebada, de 23 á 24½. Algarroba, de 36 á 37.

MADRID: IMPRENTA DE VERGES, calle de la Greda.